

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N.º 0029-2024-UNAM

Moquegua, 05 de diciembre de 2024.

VISTOS, El Informe N.º 538-2023-DIGA/CO/UNAM de fecha 29.12.2023, el Informe Legal N.º 0919-2023-DAJ/CO-UNAM de fecha 27.12.2023, el Informe N.º 1222-2023-OPP/UNAM de fecha 29.12.2023, el Informe N.º 1457-2023-UP-OPP/UNAM de fecha 28.12.2023, el Informe N.º 2092-2023-UEI/UNAM de fecha 27.12.2023, el Informe N.º 0608-2023-EFCT/UEI/UNAM de fecha 22.12.2023; y, el Acuerdo de Sesión Extraordinaria Presencial de Comisión Organizadora de fecha 05 de diciembre de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18º de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8º de la Ley N.º 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Artículo 7º del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N.º 065- 2023-UNAM, se aprobó la Ficha Técnica de la actividad de "MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES UNIVERSITARIAS DE LA FILIAL ILO, DISTRITO DE PACOCHA, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA"; que se ejecuta en la modalidad de ejecución presupuestaria directa, por un monto de S/ 1,266,702.59 soles con un plazo de 120 días calendarios, iniciándose el 23.03.2023, debiendo concluir el 20/07/2023. Asimismo, mediante Resolución de C.O. N.º 692-2023-UNAM de fecha 17 de agosto de 2023, se aprobó la ampliación de plazo N.º 01, por el periodo de 73 días calendarios. Luego, mediante Resolución de C.O. N.º 1003-2023-UNAM de fecha 02 de noviembre de 2023, se aprobó la Ampliación de plazo No 02, por el periodo de 75 días calendarios y la Modificación Presupuestaria N.º 01 (sin incremento presupuestal).

Que, mediante Carta N.º 384-2023-JCCHCH-RT-UEI/UNAM de fecha 14 de diciembre de 2023, el Responsable Técnico de la Actividad "MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES UNIVERSITARIAS DE LA FILIAL ILO, DISTRITO DE PACOCHA, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA", presentó el Expediente de Modificación Presupuestal N.º 02 para la ficha denominada "MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES UNIVERSITARIAS DE LA FILIAL ILO, DISTRITO DE PACOCHA, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA". Petición que ha sido evaluada por el Inspector de la actividad, quien mediante Informe N.º 076-2023-IFTMIUI-UEI/UNAM concluye que la misma se ajusta a la normatividad vigente en base a la cual se realiza el sustento técnico y legal correspondiente y recomienda que dicho Expediente de Modificación Presupuestal N.º 02, que no implica incremento presupuestal, en fase de ejecución, se ponga en conocimiento de las áreas pertinentes, para su respectiva aprobación bajo acto resolutive.

Que, mediante Informe N.º 0608-2023-EFCT/UEI/UNAM, el Especialista en Supervisión de la Unidad Ejecutora de Inversiones, de la revisión y evaluación realizada al expediente de Modificación Presupuestal N.º 02 (sin incremento presupuestario) para la Ficha Técnica "MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES UNIVERSITARIAS DE LA FILIAL ILO, DISTRITO PACOCHA, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA", concluye que la misma se encuentra conforme en su contenido, y cumple con los documentos mínimos establecidos en la Directiva N.º 004-2014-UNAM/PRES-OPD, "Normas y Procedimientos para la Ejecución de Fichas de Mantenimiento de Infraestructura Pública Ejecutada por la UNAM", según el apartado de ampliación de plazo.

Que, mediante Informe N.º 2092-2023-UEI/UNAM, el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, respecto al expediente de Modificación Presupuestal N.º 02 (sin incremento) para la Ficha Técnica "MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES UNIVERSITARIAS DE LA FILIAL ILO, DISTRITO PACOCHA, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA", concluye que concuerda con el pronunciamiento del Inspector señalando que la Modificación Presupuestal N.º 02 (sin incremento), de la Ficha Técnica "MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES UNIVERSITARIAS DE LA FILIAL ILO, DISTRITO PACOCHA, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA", se encuentra legal y técnicamente fundamentada. En tal sentido, valida su conformidad, a efectos de proseguir con su trámite vía acto resolutive de la entidad.

Que, mediante Informe N.º 1457-2023-OPP/UNAM de fecha 28.12.2023, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, precisa que la Ficha técnica de MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES UNIVERSITARIAS DE LA FILIAL ILO, DISTRITO PACOCHA, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA, cuenta con el total de presupuesto asignado según lo aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N.º 065-2023-UNAM; y, considerando las opiniones favorables de las áreas orgánicas según marco normativo, emite opinión presupuestal favorable para la aprobación de la Modificación Presupuestal N.º 02, sin incremento presupuestal, de la Ficha Técnica "MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES UNIVERSITARIAS DE LA FILIAL ILO, DISTRITO PACOCHA, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA".

Que, mediante Informe Legal N.º 0919-2023-DAJ/CO-UNAM de fecha 13.10.2023, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; respecto a la solicitud de Modificación Presupuestal N.º 02 (sin incremento presupuestal), de la Ficha Técnica de "MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES UNIVERSITARIAS DE LA FILIAL ILO, DISTRITO DE PACOCHA, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA", luego de su análisis y evaluación del procedimiento de aprobación, emite opinión favorable para que se apruebe el expediente de Modificación Presupuestal N.º 02 de la Ficha Técnica de "MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES UNIVERSITARIAS DE LA FILIAL ILO, DISTRITO DE PACOCHA, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA", debido a mayores metrados, partidas nuevas y deductivos vinculantes, sin incremento de presupuesto y sin requerir de plazo adicional para su ejecución.

Que, mediante Informe N.º 538-2023-DIGA/CO/UNAM de fecha 29.12.2023, el Director General de Administración, teniendo en cuenta los Informes Técnicos y legal favorables, considera pertinente aprobar vía acto resolutive, la Modificación Presupuestaria N.º 02 (sin incremento presupuestal) de la Ficha de "MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES UNIVERSITARIAS DE LA FILIAL ILO, DISTRITO DE PACOCHA, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA"; por el periodo de 75 días calendarios, siendo el nuevo plazo de ejecución de 269 días calendarios, el cual culminaría el 16/12/2023.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N.º 0029-2024-UNAM**

Que, en Sesión Extraordinaria Presencial de Comisión Organizadora de fecha 05 de enero de 2024, se acordó: APROBAR, la Modificación Presupuestaria N° 02 (sin incremento presupuestal), de la Actividad de "MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES UNIVERSITARIAS DE LA FILIAL ILO, DISTRITO DE PACOCHA, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA"; precisando que, la modificación presupuestaria se da por partidas nuevas, mayores metrados y deductivos vinculantes.

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 30220, Resolución Viceministerial N° 055-2022- MINEDU y el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 578-2021-UNAM de fecha 22 de junio del 2021.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, la Modificación Presupuestal N° 02, sin incremento presupuestal, de la Ficha de "MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES UNIVERSITARIAS DE LA FILIAL ILO, DISTRITO DE PACOCHA, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA"; precisando que, dicha modificación presupuestaria se da por partidas nuevas, mayores metrados y deductivos vinculantes.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER, a la Dirección General de Administración y Unidad Ejecutora de Inversiones, velar por el estricto cumplimiento de las condiciones y plazos previstos y aprobados, en la ejecución del expediente arriba referido, en el marco de las directivas internas y de aquellas normas emitidas por la Contraloría General de la República, bajo apercibimiento de determinarse las responsabilidades a que haya lugar.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



DR. JOSE LUIS AGUILAR CRUZADO
PRESIDENTE (E)



ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL

Presidencia
VPAC
VPI
DICA
UEI
OTI
Archivo